



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5012

CHILLAN VIEJO, 01 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 01 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne ,Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 4512/02..09.2013 , mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Maria de la Fuente Villagrán	TNSE	Dev. Tiempo	02:45hrs.pm	01/10/2013
Katherine Aparicio Illesca	Administrativo	Administrativo	½ día am.	03/10/2013
Jonathan Aguilera Parra	Enc. Computación	Administrativo	01dia	02/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/ldo

Distribución: -Secretaria Municipal, Departamento salud